



**MINUTA NO. 300**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, NÚMERO CUARENTA.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:30 horas del día martes 08 de septiembre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

**Presidente**, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN);  
**Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD);  
**Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías (PRI);  
**Vocal**,  
**Vocal**, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);  
**Vocal**, Leopoldo Domínguez González (PAN);  
**Vocal**, Julieta Mejía Ibáñez (MC);  
**Vocal**, Ismael Duñalds Ventura (S/P);  
**Vocal**, Margarita Morán Flores (PRD);  
**Vocal**,  
**Vocal**, José Antonio Barajas López (PAN).

**Con las inasistencias justificadas de los diputados** Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) y Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA);

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez Presidente, solicitó al diputado José Antonio Barajas López, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco someta a la consideración de la comisión el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.

- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES.
- IV. ACUERDO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
- V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE DETERMINA LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR EL INFORME GENERAL EJECUTIVO Y LOS INFORMES INDIVIDUALES DEFINITIVOS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.
- VII. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación de manera electrónica el orden del día, resultando **aprobado por mayoría** de los integrantes.

Acto continuo, la Presidencia sometió a consideración de los integrantes de la comisión en votación económica, iniciar con el punto seis del orden del día, resultando **aprobado por mayoría** de los integrantes.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para iniciar con el sexto punto del orden del día, referente al Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

A continuación, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, al Contador Público Salvador Cabrera Cornejo, al Ing. Alfonso Herrera Santana y al Contador Héctor Manuel Navarro Rodríguez.

En el uso de la palabra, los funcionarios, explicaron el análisis del Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Agotada las participaciones de los funcionarios, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, en materia de distribución de participaciones federales, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

Acto seguido, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al Secretario General Mauricio Corona Espinosa hizo sus comentarios referentes al dictamen a discusión.

Concluida la exposición, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al Acuerdo de Trámite de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto que tiene por objeto emitir la Convocatoria para Designar al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por mayoría**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

A continuación, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto

que Determina los Factores de Distribución de las Participaciones Federales que en Ingresos Correspondan a los Municipios de la Entidad, para el Ejercicio Fiscal 2020, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por mayoría**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados, Ana Yusara Ramírez Salazar, Leopoldo Domínguez González, Ismael Duñalds Ventura;

Concluida las participaciones, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría** a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, el diputado Presidente clausuró la reunión siendo las 10:48 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.